

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	33,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío el cupón de la serie F número 7.309 de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión de 1952, correspondiente al vencimiento de 1 de abril de 1955, presentado por el Banco Hispano Americano de Madrid, por un importe de 240 pesetas, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallare o lo encontrare, haga entrega del mismo en esta Dirección General (Sección de Liquidación), en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedará nulo y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Director general, Vicente Fuster.  
1.671-O.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

#### ANUNCIO NÚMERO 415

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 40.300.—Vitoria. Peón, 14 pesetas diarias.
- 41.248.—Madrid. Empleada taquimecánografa en francés, inglés, italiano, español y portugués, 500 pesetas mensuales.
- 41.333.—Barcelona. Escaparatasta cocorador, 1.188 pesetas mensuales.
- 41.416.—Madrid. Profesora de idiomas, 496.40 pesetas mensuales.
- 41.417.—Madrid. Profesora de idiomas, 496.40 pesetas mensuales.
- 41.423.—Madrid. Profesora de idiomas, 496.40 pesetas mensuales.

- 41.424.—Madrid. Profesora de idiomas, 496.40 pesetas mensuales.
  - 41.425.—Madrid. Profesora de idiomas, 496.40 pesetas mensuales.
  - 41.426.—Madrid. Profesora de idiomas, 496.40 pesetas mensuales.
  - 41.432.—Barcelona. Profesor de inglés, 690 pesetas mensuales.
  - 41.433.—Barcelona. Profesora de inglés, 690 pesetas mensuales.
  - 41.465.—Barcelona. Profesor de holandés, 690 pesetas mensuales.
  - 41.466.—Madrid. Profesora de idiomas, 496 pesetas mensuales.
  - 41.467.—Madrid. Profesora de idiomas, 496 pesetas mensuales.
  - 41.468.—Madrid. Profesor de idiomas, 496 pesetas mensuales.
- Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### ANUNCIO NÚMERO 416

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 12.922.—Buzo. Barcelona.
  - 40.564.—Avicultor. Alhama de la Torre (Málaga).
  - 41.197.—Profesora de idiomas. Barcelona.
  - 41.369.—Vendedor ambulante. Madrid.
  - 41.370.—Vendedor ambulante de tejidos. Madrid.
  - 41.435.—Traductora de francés e inglés. Madrid.
  - 41.476.—Agencia información. Palma de Mallorca.
  - 41.514.—Profesora de idiomas. Granada.
  - 41.515.—Comerciante de paquetería. Las Palmas.
- Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de colonización

#### ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 61, de fecha 2 de marzo de 1955, para las obras de «Distribución de agua y alcantarillado del pueblo de Ontinar del Saiz (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con diez céntimos (pesetas 818.688,10), con fecha 13 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Rodríguez Rodríguez, en la cantidad de seiscientos setenta y seis mil doscientas treinta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (676.236,38), con una baja que supone el 17,40 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
1.502—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 55, de 24 de febrero de 1955, para las obras «Red de caminos» (1.ª y 2.ª fase) del término de Peñafior de Hornija (Valladolid), segunda parte, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millo-

nes novecientos quince mil diez pesetas con treinta y dos céntimos (3.915.010,32), con fecha 13 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Eulogio García Lozoya en la cantidad de dos millones ochocientas noventa y tres mil ciento noventa y dos pesetas con sesenta y tres céntimos (2.893.192,63), con una baja que supone el 26,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
1.501—O.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisición y Obras CONCURSO

Se convoca concurso para la ejecución de las obras del sistema de alimentación del depósito elevado de la Emisora de Onda Corta de 100 KW. de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 16 de abril de 1955.

#### Modelo de proposición (para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de ..»; o «como Director. Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.506-O.

**BASE AERONAVAL DE ROTA****EDICTOS**

Don Antonio García Matres. Capitán de Intendencia de la Armada. Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 26 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

**POLIGONO 31****Pago Pascualeja**

Número 154. Parcela 24.—Propietaria: Doña Josefa Pérez Cebrán. Colono: Don Ramón Márquez Salas.

Número 155. Parcela 25.—Propietario: Don Gaspar Bonhome Pavón.

Número 156. Parcela 26.—Propietaria: Doña Mercedes Rodríguez González. Colonos: Herederos de don Manuel Sánchez Márquez.

Número 157. Parcela 27.—Propietario: Don Manuel Gutiérrez Palacios. Colonos: Herederos de don Pascual Herrera.

Número 158. Parcela 28.—Propietario: Don Manuel Ruiz Peña.

Número 159-A. Parcela 29-A.—Propietaria: Doña María Dolores González Lebrán. Colono: Don Manuel Ruiz Peña.

Número 159-B. Parcela 29-B.—Propietario: Don Manuel Ruiz Peña.

Número 160. Parcela 30.—Propietaria: Doña Julia Almisas Chirado. Colono: Don Agustín Cerpa Román.

Número 161. Parcela 31.—Propietario: Don Juan Helices Delgado.

Número 162. Parcela 32.—Propietaria: Doña Rosario Parrilla Sánchez. Colono: Don Roque Pizones Rodríguez.

Número 163. Parcela 33.—Propietario: Don Manuel Acuña Roldán.

Número 164. Parcela 34.—Propietarios: Herederos de doña Rosa Pérez de la Vega. Colono: Don Joaquín Patino Puyana.

Número 165. Parcela 35.—Propietario: Don Juan Martín Arroyo Lebrán. Colono: Don Antonio Chamorro Peña.

Número 166. Parcela 36.—Propietario: Don Manuel Gutiérrez Palacios. Colono: Don Manuel Helices Delgado.

Número 167. Parcela 37.—Propietario: Don Juan Helices Delgado.

Número 168. Parcela 38.—Propietarios: Herederos de don Mauricio Suárez Rubín. Colono: Don Manuel Acuña García de Quirós.

Número 169. Parcela 39.—Propietario: Don Manuel González Fuentes.

Número 170. Parcela 40.—Propietaria: Doña Ascensión Herrera Bernal. Colono: Don Luis Félix Niño.

Número 171. Parcela 41.—Propietario: Don Francisco Peña Benítez. Colono: Don Antonio Neva Puyana.

Número 172. Parcela 42.—Propietario: Don Francisco Rodríguez Milán. Colono: Don José Bolaños Martínez.

Rota, 15 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.

1.662—O.

Don José María de Palacio Sánchez. Capitán de Intendencia de la Armada. Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 26 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

**POLIGONO 33****Buenavista A**

Número 471. Parcela 76.—Propietario: Ayuntamiento de Rota.

Número 472. Parcela 75.—Propietario: Don Francisco Gutiérrez Ruiz.

Número 473. Parcela 74.—Propietario: Don Juan Rodríguez Bernal.

Número 474. Parcela 70.—Propietario: Don José Lebrán Sánchez. Colonos: Don Antonio Ramos Gutiérrez y otros.

**Pago Pedrera**

Número 458. Parcela 109.—Propietario: Don Ricardo Martínez de los Santos. Colono: Don José Pizones Rodríguez.

Número 457. Parcela 110.—Propietario: Herederos de don Juan L. de los Santos. Colono: Don Francisco Ruó Marrufo.

Número 454. Parcela 113.—Propietarios: Herederos de don Zollo Ruiz Mateos. Colono: Don Manuel M. Bejarano Bernal (el Guapo).

Número 453. Parcela 114.—Propietario: Don Manuel M. Bejarano Bernal.

Número 452. Parcela 115.—Propietario: Don Manuel González Manzanero. Colono: Don Manuel M. Bejarano Bernal (el Guapo).

Número 451. Parcela 116.—Propietaria: Doña Victoriana Ruiz de Lacanal. Colono: Don Roque Pizones Rodríguez.

Número 450. Parcela 117.—Propietario: Don Manuel Milán García. Colono: Don Agustín Cerpa Román.

Número 449. Parcela 118.—Propietarios: Herederos de don Juan Rodríguez G. de Lara. Colono: Don Juan Castellano Bernal y otro.

Número 435. Parcela 132.—Propietario: Don Isidoro Ruiz Mateos Requejo. Colono: Don Francisco Puyana Marrufo.

Número 436. Parcela 131.—Propietario: Herederos de don Rodrigo González.

Número 434. Parcela 133.—Propietario: Don Isidoro Ruiz Mateos Requejo. Colono: Don José M. Niño Arroyo.

Número 433. Parcela 134. Propietario: Don Juan Pizones Laynes. Colono: Don Ramón Sánchez Gallero.

Número 432. Parcela 135.—Propietario: Don Juan Luaser Fernández.

Número 431. Parcela 136.—Propietario: Don Manuel Ramírez M. Arroyo. Colono: Don Francisco M. Niño Bernal.

Número 429. Parcela 138.—Propietario: Don Antonio Ramos Rodríguez.

Número 427. Parcela 140.—Propietario: Don Juan E. Lobato Rodríguez.

Número 426. Parcela 141.—Propietaria: Doña Josefa Bolaños. Colonos: Herederos de don Manuel Ramos Rodríguez.

Número 421-A. Parcela 146-A.—Propietario: Don José Moreno Díaz.

Número 421-B. Parcela 146-B.—Propietario: Don Francisco Fuentes Lucero.

Número 421-C. Parcela 146-C.—Propietaria: Doña Rosario Parrilla Sánchez.

Rota, 14 de abril de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacios.

1.662-1—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de reparación cubierta casa tipo A y B en el Grupo «Padre Jesús Nazareno» de 40 «viviendas protegidas» en Friego de Córdoba (Córdoba), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Victor Escribano Ucelay.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas ochenta mil trescientas noventa y cuatro (380.394) pesetas con cuarenta (40) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos, es de siete mil seiscientos siete (7.607) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de quince mil doscientas quince (15.215) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar me-

diante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de cinco meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos, y, por tanto, con respecto a dichos materiales, no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los de coste de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

### III.—Forma de celebrar la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del

90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.510—O.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de agosto de 1954 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de treinta y cinco viviendas protegidas, treinta y cinco anexos, urbanización y alcantarillado en Zaldin (Huesca), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón seiscientos dieciocho mil trescientas seis pesetas con ochenta y tres céntimos (1.618.306,83), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio del Valle Jordán en la cantidad de un millón seiscientos dos mil ciento veintitrés pesetas con setenta y siete céntimos (1.602.123,77), o sea con una baja global de 16.183,06 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero.

1.511-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### LA CORUÑA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don César Ortiz Pool, que últimamente lo tuvo en esta capital, calle de Los Castros, casa Precedo (Buenavista), piso 4.º, por medio de la presente se le hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1954 el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 120 de 1945 la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor de los cigarros puros a que se refiere el expediente asciende a 27.140 pesetas, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionado a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de menor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B, del expresado Decreto.»

Lo que se le notifica por medio del presente edicto como parte interesada que es en el referido expediente para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la notificación recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho texto refundido.

La Coruña, 13 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda. Visto bueno: el presidente, T. Gobernado.

1.640-O.

### INTERVENCIONES DE HACIENDA

#### CACERES

#### Negociado de Deuda

Habiendo sufrido extravío la inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1917, expedida en 20 de mayo de 1917, a favor de «La Escuela gratuita de párvulos del

Ayuntamiento de Brozas», de esta provincia, por un capital nominal de 21.700 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas o en la Delegación de Hacienda de Cáceres, en la inteligencia de que si transcurridos treinta días a partir de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales sin haberlo verificado será declarado nulo expresado documento, conforme a lo preceptuado en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cáceres, 31 de marzo de 1955.—El Interventor de Hacienda.

3.706—O

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MALAGA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Matas Ruiz. Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de pastas para sopa a base de primeras materias de reserva industrial, instalando una prensa semicontinua, un secadero por aire caliente y maquinaria auxiliar.

Emplazamiento: Antequera. Producción autorizada: 30.000 kilogramos por año. No solicita aumento.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

3.608-O.

#### MELILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Hernández.

Capital: 1.200.000 pesetas. Objeto: Establecer un cinematógrafo en local de nueva planta para sustituir a otro existente.

Aforo de la sala: 924 localidades. Procedencia de la maquinaria y aparatos: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Roberto Cano, 2).

Melilla 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.

1.632-O.

#### MURCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ildefonso García López.

Emplazamiento: Lorquí (Murcia). Capital total: 71.500 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano con un aforo de 400 localidades.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.602-O.

#### ORENSE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Garrido González.

Emplazamiento: La Manchica, La Merca.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Caseta de transformación, alojando transformador de 75 KVA., 20.000/200/150 V., equipo de medida en alta y aparellaje. Para dar servicio a su industria de aserradero de maderas.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.  
1.634-O.

## PALENCIA

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Agromán», Empresa Constructora, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 800 KVA., 30.000/220 V., para suministrar energía eléctrica a las obras del pantano de Aguilar de Campoo.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
3.606-O.

Peticionarios: Don Julio González Gatón y don José María Rojo Alonso.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 13.000 voltios, de 491 metros de longitud, derivado de la línea de Electra de Perales, y un centro de transformación de 25 KVA., para faenas agrícolas, en Paredes de Nava.

Presupuesto: 61.895 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
3.605-O.

Peticionario: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Osorno.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 10 KVA. para la elevación de aguas en dicho pueblo. Presupuesto: 44.980 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
3.604-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Ruiz Gómez.

Objeto de la petición: Instalar un tostador de café en Palencia.  
Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 30.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
3.603-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José López Marrero. Objeto: Torrefacción de café en la ciudad de La Laguna.

Capital: 110.000 pesetas. Producción: 444,6 toneladas métricas anuales de café tostado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
1.638-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### CASTELLON

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Falomir Esteve.

Emplazamiento: Borriol. Objeto de la petición: Instalación de nueva industria de troceado de garrofa.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Palacios.  
1.628-O.

### CORDOBA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Serrano Fernández.

Objeto: Instalar molino triturador de piensos en calle Alférez Pedro Serrano.—Carcabuey.

Producción: 2.000 kilogramos de piensos en jornada ordinaria.

En ella sólo se empleará maquinaria, materias primas y capital nacionales.

Lo que se publica, para que todo industrial que se crea afectado por esta nueva instalación, pueda presentar sus escritos de impugnación contra ella, por duplicado y reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en esta Oficinas, Concepción, 12.

Córdoba, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).  
1.629-O.

### GRANADA

#### AMPLIACIONES DE ALMAZARAS

Peticionario: Don Rafael García Valdecasas Ruiz.—Montefrío.

Asunto: Ampliación de una almazara instalada en Montefrío a base de instalar una batidora «Palacin», dos vagones, un motor de gas-oil. Una tolva y herraje.

Maquinaria y capital, españoles. Se hace público el presente, para que si algún industrial se considerare afectado, pueda reclamar ante esta Jefatura

Agronómica, Gran Vía, 19, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.  
3.630-O.

Peticionario: Doña María Angustias Férrez de la Blanca.—Guadix.

Asunto: Ampliación de una almazara en Guadix, a base de instalar un generador de vapor de 15/20 m.<sup>2</sup> de superficie de calefacción; un triturador elevador de orujo; un agotador de orujo «Expansitos», con electromotor de 1/2 CV.

Maquinaria y capital: Españoles.

Se hace público el presente para que si algún industrial se considerare afectado, pueda reclamar ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.  
3.631-O.

## PONTEVEDRA

### TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Graña Martínez, de Cangas de Morrazo (Pontevedra). Objeto de la petición: Autorización de traslado de molino maquillero eléctrico.

Actual emplazamiento: Cangas de Morrazo (Pontevedra).

Nuevo emplazamiento solicitado: Mace-da (Orense).

Lo que se hace público para que aquellos industriales que puedan considerarse afectados, puedan presentar en esta Jefatura, calle Joaquín Costa, 3, por triplicado ejemplar, las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Pontevedra, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cambrero.  
1.637-O.

Peticionario: Don Antonio Abalo Vidal, de Villagarcía de Arosa.

Objeto de la petición: Traslado de molino maquillero eléctrico.

Actual emplazamiento: Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Nuevo emplazamiento solicitado: Leste-do, municipio de Boqueijón, La Coruña.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos industriales que puedan considerarse afectados, a fin de que, si lo estiman oportuno, presenten las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, en la oficina de esta Jefatura (Joaquín Costa, 8).

Pontevedra, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cambrero.  
1.636-O.

## TARRAGONA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Bañes Alvarez.

Emplazamiento: Tortosa, Domicilio: Extramuros.

Objeto de la industria: Refinería aceite de oliva.

Producción: Aceite refinado, 750.000 kilogramos; pasta jabonosa (ácido graso), 35.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.  
3.643-O.

**JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**CADIZ**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José L. Puente Buada. Domicilio: Puerto de Santa María. Objeto: Instalar una fábrica de conchillas de ostras para plenos. Los industriales o personas que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en la Jefatura Provincial de Ganadería. Cádiz, 14 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, P. Aljama Gutiérrez. 1.627-O.

Peticionario: Doña Isabel García y García. Domicilio: Sanlúcar de Barrameda. Objeto: Instalar una fábrica de conchillas de ostras para plenos. Los industriales o personas que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en la Jefatura Provincial de Ganadería. Cádiz, 14 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, P. Aljama Gutiérrez. 1.626-O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**ALICANTE**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Matilde Ivars Señora. Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica. Emplazamiento: Torres Quevedo, 19.—Alicante. Maquinaria y materias primas: Nacionales. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, a esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12. Alicante, 13 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, Francisco Polo Jover. 3.617-O.

Peticionario: Don José Manresa Ramírez. Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica. Emplazamiento: Cervantes, 28, Callosa de Segura (Alicante). Maquinaria y materias primas: Nacionales. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12. Alicante, 13 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, Francisco Polo Jover. 3.616-O.

Peticionario: Doña Dolores Manresa Ramírez. Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica. Emplazamiento: Rambla Alta, 1, Callosa de Segura (Alicante). Maquinaria y materias primas: Nacionales. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se con-

sideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida Soto, 12. Alicante, 13 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, Francisco Polo Jover. 3.615-O.

**DISTRITOS FORESTALES**

**NAVARRA Y ALAVA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Industrial Forestal Navarra, S. L. Clase de industria: Serrería mecánica de maderas. Emplazamiento: Tudela (Navarra), Camino Mosquera, 7. Capital actual: 160.000 pesetas; capital en la ampliación: 48.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una sierra de cinta de 1,20, a la que se aplicará el carro que tiene en la actual de 1,10, que se halla deteriorada, e instalar otra sierra de cinta de 1,00, con lo que completaría la maquinaria que necesita para un normal desarrollo de las actividades industriales, por hallarse las máquinas actuales servibles únicamente para plectorio y troceado de leñas. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos, en las Oficinas de este Distrito, calle Arrieta, 27, primero, Pamplona. Pamplona, 8 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Víctor Torres Andueza. 1.623-O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**T A J O**

**EXPROPIACIONES**

*Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendía, Zona B, en término municipal de Villaiba del Rey (Cuenca). (Continuación.)*

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1930.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 10 de mayo de 1955, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

**N.º PROPIETARIO**

- 864 Ayuntamiento.
- 865 Constantino López.
- 866 Ramón Romero H.º
- 867 José M.º López Malla.
- 868 Ramón Falcón.
- 868 Ezequiel García.
- Victoria López.
- Carlos Moraleja.
- Luisa Molina.
- 869 Ayuntamiento.
- 870 Francisco de la Muela.
- 871 Tiburcio López.
- 872 Ladislao Zarza Moraleja.
- 873 Jesús López Rodríguez.
- 874 Cecilio Romero.
- 875 Ladislao Zarza Moraleja.

**N.º PROPIETARIO**

- 876 Juan Moraleja Muela.
- 877 Ayuntamiento.
- 878 Felipe Ballesteros.
- 879 Pedro López.
- 880 José M.º López Malla.
- 881 Ayuntamiento.
- 882 Hipólita Pareja Falcón.
- 883 José M.º López Malla.
- 884 Amador Budía Galindo.
- 885 Pascual Palomero.
- 886 Natividad Esteban Falcón.
- 887 Francisco de la Muela.
- 888 Idem.
- Pedro Moraleja.
- 889 Ginés Alonso de Armijo.
- 890 Francisco de la Muela.
- 891 Ayuntamiento.
- 892 Isidoro Vindel.
- 893 Justo Martínez.
- 894 Gabriel Galindo.
- 895 Lino Benito Benito.
- 896 Pascual Palomero.
- 897 José M.º López Malla.
- 898 Francisco de la Muela.
- 899 Idem.
- 900 José M.º López Malla.
- 901 Cecilio Romero Martínez.
- 902 Francisco de la Muela.
- 903 H.º de Manuel de la Cuesta.
- 904 José M.º López Malla.
- 905 Idem.
- 906 Cecilio Romero.
- 907 Segundo Niño del Peral.
- 908 Juan Benito Galindo.
- 909 Juan Moraleja Muela.
- 910 Ladislao Zarza Moraleja.
- 911 H.º de Manuel de la Cuesta.
- 912 Idem.
- 913 Idem.
- 914 Idem.
- 915 Idem.
- 916 Idem.
- 917 Idem.
- 918 José M.º López Malla.
- 919 Idem.
- 920 H.º de Francisco Budía Cantero.
- Isaac Budía.
- 920 Miguel Anguix.
- 921 Felipe Ballesteros.
- 922 Pedro Rodríguez Pareja.
- 923 José M.º López Malla.
- 924 Francisco de la Muela.
- 925 Antonio Palomero.
- 926 Juan Moraleja de la Muela.
- Ladislao Zarza Moraleja.
- 927 Antonio Izquierdo.
- 928 Pascual Palomero Iz.
- 929 Julia Legazpe.
- 930 Carmen Budía Galindo.
- 931 Ayuntamiento.
- 932 H.º Manuel de la Cuesta.
- 933 Idem.
- 934 Idem.
- 935 Idem.
- 936 José M.º López Malla.
- 937 Idem.
- 938 Ayuntamiento.
- 939 Jenaro Benito Bello.
- 940 Pascual Palomero Iz.
- 941 Ayuntamiento.
- 942 Cecilio Romero Martínez.
- 943 Carmen Budía Galindo.
- 944 Félix Romero Moraleja.
- 945 María Romero Moraleja.
- 946 Julia Romero Moraleja.
- 947 Aniceta Zarza.
- 948 Esteban Moraleja.
- 949 Eufemia López Moraleja.
- 950 Jesús López Rodríguez.
- 951 Gregorio Moraleja.
- 952 José M.º López Malla.
- 953 Francisco de la Muela.
- 954 Pedro Rodríguez.
- 955 Pilar Polo.
- 956 José M.º López Malla.
- 957 Esteban Gascuña.
- 958 Esteban Perejil.
- 959 Isidoro Moraleja.
- 960
- 961 Jesús Budía Gascuña.
- 962 Ayuntamiento.
- 963 Ladislao Zarza Moraleja.

N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO
964	Ayuntamiento.	1.054	H.º de Manuel de la Cuesta.	1.146	Isaac Budia Obispo.
965	H.º de Manuel de la Cuesta.	1.055	Idem.	1.147	Ayuntamiento.
966	Idem.	1.056	Raimundo Obispo Culebras.	1.148	Desconocido.
967	Idem.	1.057	Aurelio Huete Romero.	1.149	Feliciano de la Fuente.
968	Francisco de la Muela.	1.058	Eladio Martínez Plaza.	1.150	Victor Culebras Olmeda.
	H.º de Federico León.	1.059	Antonia Falcón Cervigón.	1.151	Paula Moraleja Gascueña.
	José M.ª López Malla.	1.060	Amador Falcón.	1.152	José M. López Malla.
969	Constantino López.	1.061	Pedro.	1.153	Concepción Esteban.
970	José M.ª López Malla.	1.062	José M.ª López Malla.	1.154	Ayuntamiento.
971	Idem.	1.063	Jesús López Rodríguez.	1.155	José M. López Malla.
972	Natividad Esteban Falcón.	1.064	Ayuntamiento.	1.156	Juan José de la Muela.
973	Dionisia Benito	1.065	Manuel Benito Villalba.	1.157	Constantino López Rodríguez.
974	José M.ª López Malla.		Manuel Benito García.	1.158	Pedro Alcocer Vielsa.
975	Idem.		Herederos de Manuel de la Cuesta.	1.159	Virgilio González.
976	Cándida Polo.	1.068	Idem.	1.160	Pedro Rodríguez.
977	Ayuntamiento.	1.069	Pedro L.ª Huet. Pareja.		Ayuntamiento.
978	Pedro Rodríguez Pareja.	1.070	Feliciano de la Fuente.	1.162	Eusebio Cantero Berlanga.
979	Matías Budia Galindo.	1.071	Leocadio Alcocer.	1.163	José M. López Malla.
980	José M.ª López Malla.	1.072	Isidoro Gascón Cuesta.	1.164	Eusebio Cantero Olmeda.
981	Matías Budia Galindo.	1.073	José María López Malla.	1.165	José M. López Malla.
982	José M.ª López Malla.	1.074	Cecilio Romero Martínez.	1.166	Antonio Alcocer.
983	Josefina Budia Gascueña.	1.075	Gabriel Galindo.	1.167	José M. López Malla.
984	Juan Moraleja Muela.	1.076	León Chico Rajas.	1.168	Francisco Moraleja.
985	H.º de Manuel Cuesta.	1.077	Ezequiel García Muñoz.	1.169	José M. López Malla.
986	Idem.	1.078	Victoriano Falcón.	1.170	Idem.
987	Idem.	1.079	Amador Falcón.	1.171	Ayuntamiento.
988	Carmen Budia.	1.080	Emiliano López.	1.172	Idem.
989	Juan Benito.	1.081	Cecilio Romero Martínez.	1.173	Francisco de la Muela.
990	Paula Bricio.	1.082	Federico García Muñoz.	1.174	José López Frías.
991	Estanislao del Peral.	1.083	Félix Gudía Galindo.	1.175	María López.
992	Luisa Benito.	1.084	Manuel Benito Villalba.	1.176	Tiburcio López Rodríguez.
993	Matías Budia Galindo.	1.085	Herederos Manuel de la Cuesta.	1.177	Ambrosio López Culebras.
994	Desconocido.	1.086	Idem.	1.178	Agapito Moraleja Alcocer.
995	Tiburcio López Rodríguez.	1.087	Ayuntamiento.	1.179	Desconocido.
996	José M.ª López Malla.	1.088	Idem.	1.180	Félix Rodríguez Pareja.
997	Constantino López Rodríguez.	1.089	Cándido Polo.	1.181	Santos López Bricio.
998	Victor Gutiérrez.	1.090	Estanislao del Peral.	1.182	Pedro Rodríguez.
999	Pilar Polo.	1.091	Dionisio del Peral.	1.183	Perfecto López.
1.000	Feliciano de la Fuente.	1.092	Félix Obispo Benito.	1.184	Tiburcio López Rodríguez.
1.001	Ayuntamiento.	1.093	Raimundo Obispo Culebras.	1.185	Marco Bricio.
1.002	Félix de la Muela.	1.094	Cecilio Romero M.	1.186	Justo Benito Gascueña.
1.003	Félix de la Muela Falcón.	1.095	Félix Huete Moraleja.	1.187	Antonio Alcocer Legazpe.
1.004	Estanislao del Peral Benito.	1.096	Emiliano López.	1.188	Jacinto Benito Benito.
1.005	Luisa Benito Galindo.	1.097	Adrián Izquierdo Moraleja.	1.189	Felipe del Amo Morales.
1.006	Leandro Molina Benito.	1.098	Adoración Romero Moraleja.	1.190	Miguel Alcocer Martínez.
1.007	Esteban Gascueña López.	1.099		1.191	Raimundo Obispo Culebras.
1.008	Victor Culebras Olmeda.	1.100	Francisca López.	1.192	Pedro Rodríguez de la Fuente.
1.009	Paula Moraleja Gascueña.	1.101	Herederos Francisco Budia.	1.193	Daniel Vicente Saiz.
1.010	Matías Budia Galindo.	1.102	Telesforo Obispo Benito.	1.194	José M. López Malla.
1.011		1.103	Felipe Obispo Legazpe.	1.195	Felipe López Benito, hijo.
1.012	Ayuntamiento.	1.104	José María López Malla.	1.196	José M. López Malla.
1.013	Luisa Benito.	1.105	Francisco Chico Benito.	1.197	Carmen de la Fuente.
1.014	José M.ª López Malla.	1.106	Esteban Huete Moraleja.	1.198	Ayuntamiento.
1.015	Pedro Rodríguez de la Fuente.	1.107	Félix Budia Galindo.	1.199	Félix Huete Moraleja.
1.016	Dionisio Benito Martínez.	1.108	Ladislao Zarza y Juan Moraleja.	1.200	Victor González Martínez.
1.017	Tiburcio López Rodríguez.	1.109	Demetria Obispo.	1.201	Eusebio Cantero Berlanga.
1.018	José M.ª López Malla.	1.110	Desconocido.	1.202	José M. López Malla.
1.019	Victoriano Orefice.	1.111	Matías Budia Galindo.	1.203	Jesús López Rodríguez.
1.020	María Orefice.	1.112	Cecilio Romero Martínez.	1.204	Santos Gascueña.
1.021	Ladislao Zarza Moraleja.	1.113	Pedro Rodríguez de la Fuente.	1.205	Paula Bricio.
1.022	Carmen Budia Galindo.	1.114	Antonio González Corona.	1.206	Pedro Alcocer Vielsa.
1.023	Isaac Budia Obispo.	1.115	Florentino Rodríguez R.	1.207	Miguel Alcocer.
1.024	Juan Perejil Berlanga.	1.116	Herederos de Francisco Budia.	1.208	Julio Culebras Olmeda.
1.025	Juan José Garrido Polo.	1.117	Alejandro Benito.	1.209	Desconocido.
1.026	Victor Culebras Olmeda.	1.118	Juan Pareja Cantero.	1.210	Pedro Rodríguez.
1.027	José M.ª López Malla.	1.119	Florentino Huete Gascueña.	1.211	Anselmo Cuesta López.
1.028	Idem.	1.120	Francisco de la Muela.	1.212	Ayuntamiento.
1.029	Manuel Benito Villalba.	1.121	León Cuesta López.	1.213	José M. López Malla.
1.030	Pedro Rodríguez de la Fuente.	1.122	Eusebio Culebras Olmeda.	1.214	Ayuntamiento.
1.031	Feliciano de la Fuente.	1.123	Martín del Amo Morales.	1.215	Constantino López R.
1.032	Soledad de la Muela Falcón.	1.124	José María López Malla.	1.216	Tiburcio López R.
1.033	Josefina Budia Gascueña.	1.125	Tiburcio López Rodríguez.	1.217	Juan Pareja Cantero.
1.034	Luis Pareja Cantero.	1.126	Jesús López Rodríguez.	1.218	Constantino López.
1.035	José M.ª López Malla.	1.127	Desconocido	1.219	Demetria Obispo.
1.036	H.º de Manuel de la Cuesta.	1.128	Gregorio Moraleja Cantero.	1.220	Ladislao Martínez Rajas.
1.037	Idem.	1.129	Andrea López Cantero.	1.221	Julían Legazpe Obispo.
1.038	Idem.	1.130	Pedro Alcocer Vielsa.	1.222	Feliciano de la Fuente.
1.039	Luisa Benito Galindo.	1.131	Andrea López Cantero.	1.223	José María López Malla.
1.040	Desconocido.	1.132	José M. López Malla.	1.224	Alejandro Benito.
1.041	Jenaro Benito Bello.	1.133	Luisa Molina.	1.225	José M. López Malla.
1.042	Amador Falcón.	1.134	Ezequiel García.	1.226	Anselmo Cuesta López.
1.043	Pedro y Crescencia Victores.	1.135	Ayuntamiento.	1.227	Petra y Julián.
1.044		1.136	José M. López Malla.	1.228	José M. López Malla.
1.045	Tiburcio López Rodríguez.	1.137	Idem.	1.229	Virgilio González.
1.046	Constantino López Rodríguez.	1.138	Félix Budia Galindo.	1.230	José M. López Malla.
1.047	Félix Budia Galindo.	1.139	José M. López Malla.	1.231	Victor González Martínez.
1.048	Pedro Rodríguez Pareja.	1.140	Ayuntamiento.	1.232	Antonio de la Fuente López.
1.049	H.º de Manuel de la Cuesta.	1.141	Félix de la Muela.	1.233	Venancio Esteban.
1.050	Idem.	1.142	Aurelio López Cervigón.	1.234	Ayuntamiento.
1.051	Idem.	1.143	Pedro Rodríguez de la Fuente.	1.235	Venancio Esteban.
1.052	Idem.	1.144	Natividad Esteban Falcón.	1.236	Inocente Izquierdo Benito.
1.053	Idem.	1.145	José M. López Malla.		Ruperto Moraleja Alcocer.

N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO
1.237	Eladio Martínez Plaza y León Chico Rajas.	1.323	Leocadio Alcocer Frias.	1.414	Julián Martínez Muñoz.
1.238	Crisanto Alcocer Bricios.	1.324	Ayuntamiento.	1.415	
1.239	Juan Orefice Moraleja.	1.325	Cayetano Moraleja Pareja.	1.416	
1.240	Ignacio Martínez Plaza.	1.328	Angel Falcón Sendín.	1.417	Desconocido.
1.241	José M. López Malla.	1.327	José Vicente Saiz.	1.418	Pedro Rodríguez Pareja.
1.242	Ladislao Martínez Plaza.	1.328	Jesús López Rodríguez.	1.419	Dorotea Alcocer.
1.243	Dionisio Vellisca López.	1.329	Idem.	1.420	Petra Moraleja Muela.
1.244	Antonio Alcocer Legazpe.	1.330	José M.ª López Malla.	1.421	Sixto Morales Martínez.
1.245	Aurelio Huete y Florentino de la Fuente.	1.331	Idem.	1.421	José M.ª López Malla.
1.246	José M. López Malla.	1.332	Idem.	1.422	Manuel de la Fuente.
1.247	Manuel de la Fuente Rajas.	1.333	Aurelio López Cervigón.	1.423	Julián Gascueña López.
1.248	José M. López Malla.	1.334	Félix Rodríguez Pareja.	1.424	Ayuntamiento.
1.249	Eusebio Cantero Berlanga.	1.335	Alberto Benito Benito.	1.425	Antonio Alcocer Legazpe.
1.250	Venancio Esteban Falcón.	1.336	José M.ª López Malla.	1.426	Idem.
1.251	Aurora López López.	1.337	Isaac de la Fuente.	1.427	Miguel Victores Falcón.
1.252	Manuel Chico de la Fuente.	1.338	José M.ª López Malla.	1.428	Desconocido.
1.253	Gregorio Moraleja Chico.	1.339	Felipe López Benito (Hdos.)	1.429	Miguel Victores Falcón.
1.254	Ayuntamiento.	1.340	Angel Falcón Sendín.	1.430	Sergio Victores Falcón.
1.255	José M. López Malla.	1.341	Daniel Chico Pareja.	1.431	Felipe López Benito H.º
1.256	Jesús López Rodríguez.	1.342	José M.ª López Malla.	1.432	José M.ª López Malla.
1.257	Antonio Benito Benito.	1.343	Victor Culebras Olmeda.	1.433	Miguel Victores Falcón.
1.258	Eusebio Culebras Olmeda.	1.344	León Frias Galindo.	1.434	Adoración Falcón Sendín.
1.259	Justo Huete Romero.	1.345	Ayuntamiento.	1.435	Angel Falcón Sendín.
1.260	José M. López Malla.	1.346	Miguel Alcocer Martínez.	1.436	Prudencia Falcón Sendín.
1.261	José M. López Malla.	1.347	Daniel Vicente Saiz.	1.437	Justo Huete Romero.
1.262	Victoria Moraleja Pareja.	1.348	Miguel Alcocer Martínez.	1.438	
1.263	Miguel Alcocer Martínez.	1.349	Purificación Falcón.	1.439	Antonio de la Fuente López.
1.264	Juan Moraleja Muela.	1.350	Isidoro Moraleja Cantero.	1.440	Aurelio López Cervigón.
1.265	Aurelio López Cervigón.	1.351	José M.ª López Malla.	1.441	José López Frias.
1.266	Victoriano Falcón y Concepción.	1.352	Isaac Budia Obispo.	1.442	Maria Cantero Berlanga.
1.267	José María López Malla.	1.353	León Frias Galindo.	1.443	Desconocido.
1.268	Justo Orefice Zarza.	1.354	Antonio Izquierdo Alcocer.	1.444	Felipe López Benito H.º
1.269	Julián Martínez Muñoz.	1.355	José M.ª López Malla.	1.445	Ayuntamiento.
1.270	José M.ª López Malla.	1.356	Cándido Moraleja y Santos Moraleja.	1.446	Feliciano de la Fuente.
1.271	Manuel de la Fuente Rajas.	1.357	Cecilio Romero Martínez.	1.447	Victor Valladolid Gascueña.
1.272	José M.ª López Malla.	1.358		1.448	José M.ª López Malla.
1.272	Sebastián Huete Cuesta.	1.359		1.449	Idem.
1.273	Florentino Rodríguez R.	1.360	Justo Benito Galindo.	1.450	Manuel Chico Fuente.
1.274	Ginés Alonso de Armijo.	1.361	Victor Culebras Olmeda.	1.451	Carlos Moraleja Legazpi.
1.275	José M.ª López Malla y José María López Malla.	1.362	Manuel de la Fuente.	1.452	Luisa Molina Benito.
1.276	Félix de la Muela y Juan José de la Muela.	1.362	Manuel de la Fuente.	1.453	Raimundo Obispo Culebras.
1.277	Amador Falcón.	1.363	Soledad de la Muela Falcón.	1.454	José M.ª López Malla.
1.278	Alejandro Benito.	1.364	Antonio de la Fuente López.	1.455	Idem.
1.279	Natividad Esteban Falcón.	1.365	Cecilio Romero Martínez.	1.456	Calixto Orefice Moraleja.
1.280	Guadalupe, José y Aurelio López.	1.366	Daniel Vicente Saiz.	1.457	Ayuntamiento.
1.281	Félix de la Muela Falcón.	1.367	José M.ª López Malla.	1.458	Idem.
1.282	Victoriano Falcón Cervigón.	1.368	Alejandro Benito y Balbina López.	1.459	Feliciano de la Fuente Pareja.
1.283	Antonio Muñoz Sánchez.	1.369	Ginés Alonso de Armijo.	1.460	Celedonio Benito Gascueña.
1.284	Antonio Esteban Falcón.	1.370	Ayuntamiento.	1.461	Antonio de la Fuente López.
1.285	Aurelio Alcocer Vielsa.	1.371	Federico García Muñoz.	1.462	Alejandro Benito.
1.286	Juan José Pareja Chico.	1.372	Ayuntamiento.	1.463	Desconocido.
1.287	Idem.	1.373		1.464	Angel Falcón Sendín.
1.288	Santos Gascueña Peinado.	1.374	Ayuntamiento.	1.465	Daniel Chico Pareja.
1.289	Luis Pareja Cantero.	1.375	José M.ª López Malla.	1.466	Desconocido.
1.290	Vicenta Esteban Falcón.	1.376	Ayuntamiento.	1.467	Angel Falcón Sendín.
1.291	Florentino Huete Gascueña.	1.377	Luisa Benito Galindo.	1.468	Felipe López Benito.
1.292	Benigna Huete Romero.	1.378	Daniel Vicente Saiz.	1.469	Gregoria Valladolid Gascueña.
1.293	Justo Huete Romero.	1.379	José M.ª López Malla.	1.470	Augusto Rodríguez Perejil.
1.294	José M.ª López Malla.	1.380	León Frias Galindo.	1.469	José M.ª López Malla.
1.295	Inocente Izquierdo Benito.	1.381	Ayuntamiento.	1.459	José M.ª López Malla, Pilar Malla.
1.296	Felipe del Amo Morales.	1.382	Idem.	1.471	Telesforo Obispo Legazpe.
1.297	Desconocido.	1.383	Daniel Vicente Saiz.	1.472	José M.ª López Malla.
1.298	Idem.	1.384	Mariano de la Fuente.	1.473	Ayuntamiento.
1.299	Gregorio Moraleja Chico.	1.385	José María López Malla.	1.474	Benigna Huete Romero.
1.300	Ayuntamiento.	1.386	Ayuntamiento.	1.475	Telesforo Obispo Legazpe.
1.301	José M.ª López Malla.	1.387	Idem.	1.476	Mariano Huete Gascueña.
1.302	Venancio Esteban Falcón.	1.388	Daniel Vicente Saiz.	1.477	Desconocido.
1.303	Justo Benito Galindo.	1.389	Ayuntamiento.	1.478	Cayetano Moraleja Pareja.
1.304	Vicenta Esteban Falcón.	1.390	Idem.	1.479	Antonio Benito Benito.
1.305	Soledad de la Muela Falcón.	1.391	Idem.	1.480	Ayuntamiento.
1.306	Natividad Esteban Falcón.	1.392	Daniel Vicente Saiz.	1.481	Feliciano de la Fuente.
1.307	Idem.	1.393	Natividad Huete Moraleja.	1.482	Manuel Romero Benito.
1.308	Heróderos de Manuel Cuesta.	1.394	Julián Benito Galindo.	1.483	Jesús Budia Gascueña.
1.309	Félix de la Muela Falcón.	1.395	Esteban Huete Moraleja.	1.484	Josefina Budia Gascueña.
1.310	Esteban Gascueña López.	1.396	Daniel Vicente Saiz.	1.485	Desconocido.
1.311	Carlota Polo Alcocer.	1.397	Idem.	1.486	Martin Budia Gascueña.
1.312	José M.ª López Malla.	1.398	Idem.	1.487	José M.ª López Malla.
1.313	Martin del Amo Morales.	1.399	Alejandro Benito.	1.488	Antonio Falcón Sendín.
1.314	Pilar Malla Esteban.	1.400	Juan Benito Galindo.	1.489	Jesús Budia Gascueña.
1.315	Leocadio Alcocer Frias.	1.401	Ayuntamiento.	1.490	Josefina Budia Gascueña.
1.316	Pedro Martínez.	1.402	José M.ª López Malla.	1.491	Felipe Obispo Legazpe.
1.317	Matías Budia Galindo.	1.403	Basilio Berlanga.	1.492	Cayetano, Victoria, Ramona y Esperanza Moraleja Pareja.
1.318	José M.ª López Malla.	1.404	Esteban Huete Moraleja.	1.493	Francisco López Bricio.
1.319	Ayuntamiento.	1.405	Raimundo Obispo Culebras.	1.494	José M.ª López Malla.
1.320	Vicente Falcón Cervigón.	1.406	Julián Benito Galindo.	1.495	Esteban Huete Morales.
1.321	José M.ª López Malla.	1.407	José M.ª López Malla.	1.496	Pedro Legazpe Moraleja.
1.322	Sebastián Huete Cuesta.	1.408	Pablo Rodríguez.	1.497	Paco.
		1.409	Ayuntamiento.	1.498	Ayuntamiento.
		1.410	Félix Huete Moraleja.	1.499	Pedro Legazpe Moraleja.
		1.411	Florentino Rodríguez.		
		1.412	Paula Moraleja Gascueña.		
		1.413	Pedro Alcocer Vielsa.		

(Continuar.)

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS  
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA**  
EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del Oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los registros públicos, la fecha, y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación a las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Arganda del Rey en los expresados día y horas.

Número de la finca	Proyecto	Poligono y parcela Catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	Hora
1	Ayuntamiento de Arganda del Rey.	31-12	La Isla .....	Arganda del Rey .....	Tierra de labor .....	Norte, Agustín González Amezá; Sur, carretera de Madrid a Valencia; Este, carretera de Madrid a Campooreal; Oeste, ferrocarril .....	9	mayo	1955	9 mañana,
2	Don Agustín González Amezá ..	31-11	La Poveda ..	Idem .....	Idem .....	Norte, ferrocarril de la Azucarera; Sur, Municipio; Este, carretera de Madrid a Campooreal; Oeste, ferrocarril de la Azucarera .....	9	mayo	1955	9 mañana,
3	Azucarera de Madrid .....	31-13	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, Municipio; Sur, carretera de Madrid a Valencia; Este, Municipio; Oeste, cabal .....	9	mayo	1955	9 mañana,
4	Don Agustín González Amezá ..	31-15	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, carera; Sur, ferrocarril. Este, ferrocarril; Oeste, canal .....	9	mayo	1955	9 mañana,
5	Azucarera de Madrid .....	31-9	Los Charcos	Idem .....	Idem .....	Norte, término de Rivas; Sur, carretera de Madrid a Campooreal; Este, ferrocarril; Oeste, ferrocarril de Madrid a Colmenar .....	9	mayo	1955	9 mañana,
6	Don Amalio y don Mariano Asenjo García .....	1-9	Valdecarros.	Idem .....	Idem .....	Norte, Isabel Sanz Majolero; Sur, Casilda Sanz Riaza; Este, camino de Valdecarros; Oeste, cañada de ganados .....	9	mayo	1955	9 mañana,
8 bis	Doña Isabel San Majolero .....	1-3	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, Tomás Ardineró; Sur, Amalia y Mariano Asenjo; Este, camino de Valdecarros; Oeste, cañada de ganados .....	9	mayo	1955	9 mañana,
9	Viuda de Tomás Sardinero Ruiz ..	1-7	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, Matilde García Sánchez; Sur, Isabel Sanz Majolero; Este, camino de Valdecarros; Oeste, cañada de ganados .....	9	mayo	1955	9 mañana,
10	Doña Matilde García Sánchez .....	1-98	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, Sagrario García Rinconada; Sur, Tomás Sardinero Ruiz; Este, camino de Valdecarros; Oeste, cañada de ganados .....	9	mayo	1955	9 mañana,
11	Sagrario García Rinconada .....	1-6	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, María Couto Cebrían; Sur, Sagrario García Rinconada; Este, camino de Valdecarros; Oeste, cañada de ganados .....	9	mayo	1955	9 mañana,
12	Viuda de Julio Harina Muñoz .....	1-5	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, José de las Heras; Sur, Juan Riaza; Este, Vicente García y otros; Oeste, camino de Valdecarros .....	9	mayo	1955	9 mañana,
13	Doña Josefina de León Sanz .....	2-78	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, María Sanz Sanz; Sur, Josefina León Sanz; Este, María Sanz Sanz; Oeste, camino de Valdecarros .....	9	mayo	1955	9 mañana,
14	Don José Heras Salvánés .....	2-72	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, Bonifacio Espinero; Este, María Sanz y Casimiro Armasa; Oeste, camino de Valdecarros .....	9	mayo	1955	9 mañana,
15	Doña María Sanz Sanz .....	2-13	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte, Bonifacio Espinero; Este, María Sanz y Casimiro Armasa; Oeste, camino de Valdecarros .....	9	mayo	1955	9 mañana,

16	Compañía INSA Valderrivas .....	2-136-12 y 129	Idem .....	Idem .....	Norte, María Meniseul, Casimiro Armasa y otros; Sur, María Sanz y Rosa. Saver Sotó; Este, camino de Velilla; Oeste, María Sáez y Paula del Tiro .....	9	mayo	1955	9	mañana.
17	Don Luis Sardinero Sierra .....	2-83	Idem .....	Idem .....	Norte, Pilar Riaza; Sur, María Mazal y Antolin Escudero; Este, Enrique Alonso; Oeste, carretera de Velilla .....	9	mayo	1955	9	mañana.
18	Don Enrique Alonso Madrid .....	2-84	Idem .....	Idem .....	Norte, Pilar Riaza; Sur, Joaquín Guillén y Antolin Escudero; Este, Casilda Sáez y Joaquín Sardinero; Oeste, Tomas, Luis y José Sardinero .....	9	mayo	1955	9	mañana.
19	Doña Casilda Sanz Riaza .....	2-20	Camino de Velilla .....	Idem .....	Norte, Pilar Riaza; Sur, Joaquín Sardinero; Este, Julio Marina e Isabel García; Oeste, Enrique Alonso .....	9	mayo	1955	9	mañana.
20	Don Enrique García Asenjo .....	2-19	Idem .....	Idem .....	Norte, María y Mercedes Riera; Sur, Isabel García; Este, camino de Velilla; Oeste, Casilda Sáez .....	9	mayo	1955	9	mañana.
21	Doña María y doña Mercedes Rianza y Balcazar .....	2-13	Idem .....	Idem .....	Norte, Antonio Orejón; Sur, Julio Mariña; Este, camino de Velilla; Oeste, Pilar Riaza .....	9	mayo	1955	9	mañana.
22	Herederos de don Antonio Orejón .....	2-17	Idem .....	Idem .....	Norte, Pilar Riaza; Sur, María y Mercedes Rianza; Este, camino de Velilla; Oeste, Antonio Saso .....	9	mayo	1955	9	mañana.
23	Don Emilio Gutiérrez Monchón .....	3-1-2-42-44-56-29 y 62-65 y 55	El Verde .....	Idem .....	Norte, Venta de Casa Blanca; Sur, Francisco Millán; Este, camino de El Verde; Oeste, camino de Velilla .....	9	mayo	1955	9	mañana.
24	Don Pedro Riaza Calmera .....	3-40	Camino de Velilla .....	Idem .....	Norte, Emilio Gutiérrez Manchón; Sur, el mismo; Este, el mismo; Oeste, el mismo y Fernando Riaza .....	9	mayo	1955	9	mañana.
25	Don Fernando Riaza Colmenar .....	3-40	Idem .....	Idem .....	Norte, Emilio Gutiérrez Manchón; Sur, el mismo; Este, Pedro Riaza; Oeste, Emilio Gutiérrez .....	9	mayo	1955	9	mañana.
26	Don Emilio Gutiérrez Manchón .....	3-1-2-42-44-44-55-58-60-62 y 63	El Verde .....	Idem .....	Norte, Venta Casa Blanca; Sur, Francisco Milla; Este, camino de El Verde; Oeste, camino de Velilla .....	9	mayo	1955	9	mañana.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El representante de la Administración, 1.609—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALBACETE

Sección de Vías y Obras

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación en sesión de 24 de marzo último, y una vez cumplido el trámite previo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal «del kilómetro 68 de la carretera de Elche de la Sierra a Yeste, a Tus, por Boche y Baños de Tus», obras comprendidas entre los perfiles 1 y 173, por el tipo de 1.431.600,05 pesetas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para el abono del importe de las obras, habiéndose obtenido la autorización necesaria para su ejecución.

El plazo de presentación de proposiciones para esta subasta empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día que haga los veinte hábiles. Las proposiciones se presentarán en el Negociado primero de la Secretaría Provincial de esta Diputación, en días laborables, de diez a trece, y se extenderán en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), y reintegradas con timbre provincial de 5 pesetas, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Los licitadores que concurren a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos de esta Diputación, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de cuarenta y dos mil novecientas cuarenta y ocho pesetas (pesetas 42.948,00).

La fianza definitiva, que consistirá en el seis por ciento del importe del remate, se constituirá en igual forma en la Depositaria de esta Diputación o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

El plazo de ejecución de las obras será de un año, contando a partir de la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás datos estarán de manifiesto durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Obras y Vías Provinciales.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a los tres días de expirado el plazo de admisión, en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas, ante la Mesa que se constituirá al efecto, dando fe del acto el señor Secretario general de la Corporación.

Todo licitador que después de constituida la fianza provisional no formulare proposición, la formulare nula, o constituyera fianza incompleta, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la totalidad del indicado depósito provisional.

Para la formalización del contrato, que será público, se citará al rematante adjudicatario oportunamente, sin cargo de cuenta del mismo todos los gastos de subasta, con inclusión de los originados por los anuncios y escritura notarial.

El bastanete de poderes, en su caso, se hará por el señor Letrado Asesor de la Corporación.

Las proposiciones y demás documentos que la acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del C. V. .... (se describirá) correspondiente a esta Excm. Diputación, según anuncio fecha .... de .....» (Fecha y firma del proponente).

A esta proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la fianza provisional y declaración en la

que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los demás detalles del procedimiento que se ha de seguir en la subasta son los que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1933.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., mayor de edad, de estado ....., y de profesión ....., sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación en vigor, enterado del proyecto, pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y técnicas, que regirán la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal ..... (se describirá), antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) y en el plazo de un año estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán las que fijan los organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que originen la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como al de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 12 de abril de 1935.—El Presidente (ilegible).

1.461—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### EL ESPINAR

#### SUBASTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de continuación de las obras de construcción de 36 viviendas protegidas para jornaleros en el barrio de la Soledad, de esta villa. El presupuesto de continuación de dichas viviendas asciende a la cantidad de un millón ciento cincuenta mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que será el tipo de licitación, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad. La apertura se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al término de plazo.

Las proposiciones se presentarán los días hábiles en las horas de diez y media a trece y media, en sobre cerrado y con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañándose en sobre separado los siguientes documentos:

a) Carta de pago de la fianza provisional, que será del tres por ciento del tipo de licitación.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros y sub-

sidios sociales o certificación de no tener obreros asalariados, expedida por la Delegación Provincial del Instituto de Previsión.

d) El último recibo de la contribución industrial o de utilidades; y

e) Carnet de empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato correspondiente o el justificante de tenerlo solicitado.

La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del seis por ciento de la cantidad en que la subasta se adjudique. Tanto esta garantía como la provisional, se presentarán en la Depositaria Municipal o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Para el bastanteo de poderes podrán utilizarse los servicios profesionales de cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados desde el siguiente al en que se firme la escritura pública del contrato de adjudicación. Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto y presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que no estén modificados por el presente anuncio, y que pueden ser examinados en la Secretaría Municipal.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro del expediente, honorarios del Notario, derechos reales del contrato, anuncios en periódicos oficiales, Prensa y Radio y cuantos sean inherentes o se originen con ocasión del contrato.

Las obras objeto de esta subasta son de continuación de las que se hallan en parte ejecutadas hasta la terminación del proyecto. Y en lo no previsto en este anuncio se estará a lo que disponen los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto de las obras y Reglamento de Contratación Municipal, y se hace constar que se hallan acogidas a la Ley y Reglamento de Viviendas Protegidas y se construyen en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda.

El Espinar, 13 de abril de 1935.—El Alcalde, A. Calvo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para adjudicar en pública subasta las obras de continuación de la construcción de 36 viviendas protegidas para obreros en el barrio de la Soledad, de la villa de El Espinar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada la que no exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos en letra, así como toda proposición en que se añada alguna cláusula o rebaja de tanto por ciento.)

(Fecha y firma del proponente.)

Papel de sexta clase, o sea de 475 pesetas.

1.494—O.

### MIERES

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, se anuncia para su provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Ingeniero, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y demás emolumentos legales.

Las bases a que han de sujetarse los aspirantes se hallan de manifiesto en el oportuno anuncio obrante en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento, y el plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 12 de abril de 1935.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.512—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

#### DIVIDENDO ACTIVO

Autorizado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 15 del actual, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1934, de un 3,5 por 100, que, con el 3 por 100 repartido a cuenta en octubre de 1934, representa un 6,5 por 100.

El pago de este dividendo, que, una vez deducidos los impuestos correspondientes, suponen pesetas 13.925 líquidas, se hará efectivo a partir del día 25 del corriente mes, en la Central, Sucursales y Agencias Urbanas de este Banco, mediante entrega del cupón número 19 de las acciones serie A, números 1 al 20.000, y del estampillado de los respectivos extractos de inscripción de las acciones serie B, números 20.001 al 200.000.

Madrid, 18 de abril de 1935.—El Consejo Secretario, Gumersindo García Fernández.

3.707—P.

### BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, Madrid, el día 8 de mayo de 1935, a las once de la mañana, la ordinaria, y a las doce, la extraordinaria, en primera convocatoria, y de no reunirse «quorum», para el día 9 del mismo mes y horas, en segunda convocatoria, con sujeción a los siguientes órdenes del día:

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1934 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día:

1.º Aumento del capital social, a tenor de lo que dispone el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reforma consiguiente de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, veinticinco acciones y estén inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la Junta.

Los que no posean individualmente número de acciones bastante para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

En relación con la Junta, es de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja social, hasta el día 3 de mayo de 1955, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos, para que puedan ser extendidas y retiradas por los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.692—P.

### IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LANA, S. A. I. E. L. S. A.

Sagasta, número 11, Madrid

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 7 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954, así como la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo, Salvador del Real Morgado.

3.690—P.

### LEVANTINA RADIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 29, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, en el local social, calle de Alfonso el Sabio, número 33, Alicante, para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1954.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Junta general deberán realizar el depósito de las acciones en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El Secretario, Tomás Mur Marco.

3.691—P.

### LA FRONTERIZA ELECTRICA DEL ALAGON, S. A.

CECLAVIN (CACERES)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, para el día 6 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, a fin de tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 28 de sus Estatutos.

Se convoca también a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, una hora después que la convocada anteriormente, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Modificación de los Estatutos que rigen la Sociedad.
- 2.º Canje de los títulos en circulación.
- 3.º Ampliación de capital.

Ceclavín, 14 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pitarch.

3.683—P.

### OSRAM, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de OSRAM, Sociedad Anónima, convoca a Junta general ordinaria a sus accionistas, a los fines determinados en el ar-

tículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la aceptación de los Estatutos del Personal Accionista de OSRAM, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa, para el día 18 de mayo de 1955, a las doce treinta de su mañana, en su domicilio social, Fray Luis de León, 15, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.702—P.

### TALLERES AERONAUTICOS DE BARAJAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de mayo, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Sociedad en el Aeropuerto de Barajas (Madrid), y si fuere necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1954, censurar la gestión social, nombrar accionistas censores de cuentas y para resolver y adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pazo Montes.

3.682—P.

### JAYTON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo, a las once de la mañana, en su local social, Olivar, número 2.

Los asuntos a tratar son:  
Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último y reelección de cargos.

En caso de no concurrir el número de accionistas necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 17 del mismo mes, a las once de la mañana, en el mismo lugar.

Madrid, 16 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ferrnardo García-Guerrero Iglesias.

3.699—P.

### COMPANIA GADITANA DE MINAS «LA CARIDAD DE AZNALCOLLAR», SOCIEDAD ANONIMA

Ferrocarril de Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El día 29 del actual, y a las doce horas, tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Queipo de Llano, número 15, primero, la Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que se especifican. De no reunirse dicho día el número de acciones que prescribe la Ley para poder constituirse la Junta general, ésta se verificará al día siguiente, 30, a las doce horas, cualquiera que sea el número de ellas, y siendo para ambas el mismo orden del día:

- 1.º Lectura de la convocatoria y orden del día.
- 2.º Lectura del acta aprobada de la Junta anterior.
- 3.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1954.
- 4.º Confirmación de autorización al Consejo para proceder con plenos po-

deres en los casos cuya urgencia lo demande

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

6.º Ruegos y preguntas.

Al propio tiempo se hace saber que, de acuerdo con las normas estatutarias, harán de proveerse, para asistir a la citada Junta, de la correspondiente tarjeta, que le será extendida por la Secretaría, y que, en caso de otorgar su representación a otro señor accionistas, habrá de hacerlo constar precisamente al respaldo de dicha tarjeta de asistencia, sin lo cual no será válida representación otorgada.

Sevilla, 15 de abril de 1955.—El Secretario, Javier Guajardo-Fajardo.

3.798—P.

### DESTILERIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS FORTUNY, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y para las dieciocho horas del día 30, en segunda, en el domicilio social, plaza Bienvenido Socías, número 23, con el fin de someter a su examen y aprobación la Memoria balance del ejercicio de 1954 y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Vendrell, 9 de abril de 1955. El Secretario del Consejo de Administración, José María Fortuny.

3.700—P.

### MAGISTER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 12 de mayo, a las once y media de su mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 13, en su domicilio social, Narváez, 22, para los fines reglamentarios.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Consejero Delegado.

3.697—P.

### CINEMATOGRAFICA GESA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 11 de mayo, a las doce y media de su mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 12, en su domicilio social, San Martín, 4, para los fines reglamentarios.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Secretario general.

3.696—P.

### «CERVANTES, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 6 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco Ibérico, avenida de José Antonio, 18, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección durante el ejercicio.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Designación de censores jurados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

3.695—P.

**TRANSPORTES CANARIOS, S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el 1 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para las del año en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1955.—El Presidente.

3.708—P.

**COMPANIA AGRICOLA DE SUMINISTROS Y TRATAMIENTOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Grabador Esteve, 31), el día 15 de mayo próximo, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1954.

2.º Distribución de los beneficios alcanzados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Valencia, 14 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.705—P.

**GENERAL RADIO, S. A.****CONVOCATORIA**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, plaza del Caudillo, 22, Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Memoria del pasado ejercicio y rendición de cuentas para su aprobación, en su caso; y

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Estrada.

3.704—P.

**INMOBILIARIA DEL TURO, S. A.  
(I. T. S. A.)**

De conformidad con la Ley y Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas de la entidad «Inmobiliaria del Turo, S. A.», para el día 6 de mayo de 1955, en el domicilio del R. C. T. Turo (calle Santaló, esquina a Descartes), a las siete y media de la tarde. Asuntos a tratar: Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1954.—El Consejero Presidente: Manuel Medir.

3.670—P.

**ELECTRICA CASTELLANA, S. A.**

Esta Compañía, de conformidad con lo acordado por su Junta general ordinaria de accionistas de abonar un dividendo del 5,25 por 100 con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, pone al cobro el cupón número 31 de las acciones emitidas por dicha Sociedad, cuyo abono se efectuará

por el Banco Urquijo de esta capital. La cantidad a cobrar por acción es de 23,36 pesetas, deducido el impuesto de tarifa 2.ª de Utilidades.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Secretario.

3.667—P.

**INDUSTRIAS POPYRUS, S. A.****LOGROÑO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 30 del mismo mes y a la misma hora señalada.

Logroño, 10 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.671—P.

**SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria el día 5 de mayo próximo, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, Peligros, 8, 2.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1954, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Si no pudiese celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día en el domicilio antes indicado y a la misma hora.

Los señores accionistas, para asistir a la reunión, deberán depositar sus títulos o los certificados o resguardos de aquellos, expedidos por un establecimiento bancario, en la Caja social con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.666—P.

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL  
MAGNESIO, S. A.****(I. M. S. A.)****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día veintitrés de mayo próximo, a las doce horas en el domicilio social, calle Dionisio Guardiola, número veinte, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día

veinticuatro del propio mes, a las trece horas.

Se recuerda a los señores accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta el cumplimiento previo de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Albacete, 18 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Federico Ros.

3.672—P.

**P. A. C. I. MUTUA DE SEGUROS**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general, que se celebrará el día 8 de mayo de 1955 en nuestro domicilio social y horas de diez, en primera convocatoria, y a las once horas en segunda, con el orden del día que figura en la convocatoria particular.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Presidente.

3.681—P.

**NOTARIA DE DON ELOY ESCOBAR  
DE LA RIVA**

Av. Generalísimo Franco, 442, 2.º 2.ª

**BARCELONA****EDICTO**

A los efectos del artículo 19 de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Eloy Escobar de la Riva en seis de abril del presente año, la Sociedad denominada «Construcciones L. Raichs, Sociedad Limitada», domiciliada en Barcelona, Aribau, 64, entresuelo, primera, ha adoptado acuerdo que implica reducción del capital, con restitución de sus aportaciones a los socios.

3.674—P.

**AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo los Estatutos de la misma, se anuncia, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el jueves día 28 de abril, a las cinco de la tarde, en Alameda de Recalde, 30, 1.º

Asimismo, en segunda convocatoria, se anuncia la Junta general ordinaria para el viernes, día 29 de abril, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar indicado de la primera convocatoria.

Bilbao, 13 de abril de 1955.—El Director gerente.

231—P.

**S O L I S S****AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en la primera de las disposiciones transitorias del Decreto de 20 de julio de 1954, la entidad colaboradora del Seguro de Enfermedad número 6, «Soliss», cesó en su actuación el día 31 de diciembre de 1954, habiendo entrado en período de liquidación.

Lo que se hace constar para conocimiento de las personas u Organismos a quien pudiera interesar

Toledo, 15 de abril de 1955.—Por la Comisión Liquidadora, el Presidente Juan Díaz de Figueroa.

1.692—P.

**HOGAR CRISTIANO**Entidad  
Benéfica Constructora de Viviendas**ZARAGOZA**

Acordado por la Junta del Patronato de «El Hogar Cristiano» la construcción de ocho viviendas en Paniza (Zaragoza), según proyecto redactado por el Arquitecto don Lorenzo Moncusí Ramírez, acogiendo-se al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber. Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el domicilio de este Patronato, San Vicente de Paúl, número 31, bajo, de cinco a siete de la tarde, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas veintisiete mil quinientas setenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos (527.576,42), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de diez mil quinientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (10.551,52), que depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de «El Hogar Cristiano», en Zaragoza, San Vicente de Paúl, número 31, bajo, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 19, en los días hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará en Zaragoza, calle de San Vicente de Paúl, núm. 31, bajo, a las diecinueve horas del día siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de pliegos. Si este fuera festivo, se verificará a la misma hora del siguiente día hábil.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se destruirán ante Notario; concediéndose a continuación la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero pasado no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Zaragoza, 15 de abril de 1955.—El Presidente, Manuel Balet

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ... provincia de .... según cédula personal número ....., con residencia en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..... en ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga advirtiéndose será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, y por separado y a la vista, deberán asimismo presentar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo; en último caso se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presupuestados, si los hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes de trabajo y contribución industrial o de utilidades.

El importe del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia y los que publiquen en la Prensa diaria de Zaragoza, serán de cuenta del adjudicatario. 1.514—O.

**SANTARITA, S. A.**

Cerámicas de Jubia (La Coruña)

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 7 de mayo próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, demás datos y propuestas de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifi-  
quen haber depositado diez o más accio-

nes en la Caja social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma Juba (La Coruña), 30 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Veiga López. 1.664—P.

**EL COMERCIO, S. A.****GIJÓN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Santa Lucía, 24, primero, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 16 del mismo mes, de no reunirse en la primera el número de acciones exigido por la Ley. El orden del día será:

1) Examen de la Memoria y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954.

2) Acuerdo sobre el destino de los beneficios habidos.

3) Designación de censores de cuentas.

4) Estudiar las propuestas de los señores accionistas.

5) Ruegos y preguntas.

Gijón, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.690—P.

**AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 1955, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Aribá, 177, 1.º, 2.ª, Barcelona, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Examen en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio de 1955.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum señalados por los Estatutos sociales, se convoca en segundo llamamiento para el día 4 de mayo, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 4 de abril de 1955.—Por, el Consejo de Administración, el Presidente, Juan de Zavala y Arellano.

1.694—P.

**SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS, S. A.****MALAGA****AVISO**

Por acuerdo del Consejo de Administración y orden de la presidencia de la «Sociedad Azucarera Larios, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 16 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en el local social, calle Marqués de Larios, número nueve (piso primero, derecha), al objeto de elegir un consejero y dar cuenta del inventario, balance, Memoria del último ejercicio e Informe de los accionistas censores de cuentas, y sobre designación de nuevos censores de cuentas para el presente ejercicio, así como para tratar y resolver lo procedente respecto de dichos particulares.

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 31 y 40 de los nuevos Estatutos

aprobados conforme a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Málaga, 4 de abril de 1955.—El Consejero-Secretario, Carlos Mohino Alonso. 225—P.

### SOCIEDAD INMOBILIARIA DE IRALA-BARRI

#### BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para tratar de los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 21 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Bilbao, 16 de abril de 1955.—El Consejo de Administración. 1.693—P.

### MOTOR IBERICA, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que esta Sociedad celebrará el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Capitán López Varela, 149, Barcelona, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

a) Presentación y, en su caso, aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1954, de la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria del Consejo que lo acompañan.

b) Propuesta de aplicación de los beneficios.

c) Aprobación de los actos y gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio.

d) Acuerdo sobre renovación estatutaria del Consejo.

e) Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1955.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria para modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la celebración de las Juntas, soliciten la correspondiente tarjeta de entrada de cualquiera de los siguientes Bancos, de sus agencias o sucursales: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya, Banco Atlántico, Banca Mas Sarda. Esta tarjeta de asistencia, que es utilizable también para delegar la representación en otro accionista en los términos dispuestos en el artículo 18 de los Estatutos sociales, será entregada, en el caso de las acciones antiguas, contra depósito, en cualquiera de dichos Bancos, de los títulos o de un resguardo bancario que acredite su posesión. Y en el caso de acciones liberadas suscritas con cupón número 17 de acciones Ford Motor Ibérica, la entrega de tarjetas se efectuará mediante depósito del boleto de suscripción.

Aquellos suscriptores de acciones de nuevo capital parcialmente desembolsadas podrán obtener la tarjeta de asistencia contra simple petición al propio Banco que intervino en la suscripción o a la Secretaría de la Sociedad si la formalizaron a través de ésta, siempre que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas.

Caso de no concurrir a las reuniones aquí convocadas suficiente número de acciones para que sean válidas legalmente, se emplazan las mismas en segunda convocatoria, ya desde ahora, y sin necesidad de nuevo aviso, para el día 9 de mayo, a la misma hora y lugar y con igual orden del día.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, C. Morant (Secretario). 1.643—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Federico Enriquez, en nombre de don Julián, don Agapito, doña Trinidad, asistida de su esposo, don Gregorio Diaz Guerra Escobar, y doña Valentina Mora Nombeia, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de don Ruperto Pérez Gómez, natural de Portillo, provincia de Toledo, hijo de León y de Vicenta, de estado viudo, que tuvo su último domicilio en esta capital, en el Asilo de Hombres Incurables, y del que fué trasladado a la edad de setenta y nueve años, con dirección a Valencia, el 17 de junio de 1937, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.958—A. J. y 2.ª 20-4-1955

#### BARCELONA

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

A virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad, por providencia de veintinueve de marzo próximo pasado, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Justo Sola Domingo, contra doña María y doña Josefa Barbazolo Bianca, habida cuenta el fallecimiento del demandante, don Justo Sola Domingo, por el presente se cita a sus herederos desconocidos o herencia yacente, para que en el término de diez días comparezcan, formalmente, en tales actuaciones, bajo apercibimiento, en otro caso, de tenerles por apartados del procedimiento.

Barcelona, trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio González.

3.687-A. J.

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en la sección primera del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante fallecido, que fué de esta plaza, don Manuel Simón Carrasco, o de su herencia yacente, por medio del presente se hace pública la convocatoria efectuada, para la celebración de la primera Junta general de acreedores, en la que se procederá al nombramiento de síndicos, y la que tendrá lugar el día tres del mes de mayo próximo entrante, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio, del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, y para su concurrencia a la misma, se cita a los acreedores de domicilio desconocido e ignorado paradero, a los que se previene que deberán comparecer personalmente o por medio de apoderado con poder bastante y el título justificativo de su crédito.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Adolfo Rodergal.

3.673-A. J.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 2 se sigue expediente a instancia de doña Josefa Reguera Blanco sobre declaración de ausencia de don José Trujillo Blanco, nacido en Cuba, de padres españoles y casado con doña Dolores Blanco Ortega, el que se ausentó a Cuba hace treinta años de su domicilio de ésta, Guarnidos, número 2, y más de seis sin noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley adjetiva Civil.

Jerez de la Frontera, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado Juan G. Carriazo.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

229—A. J. 1.ª 20-4-1955

#### LA CORUNA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por Jesusa Barros Coteló se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre, Ramón Barros Ramos, de ochenta y cinco años, hijo de Ignacio y de Francisca, casado con Soledad Coteló Martínez, natural de San Martín de Lestón (Laracha) y vecino de Sorrizo (Arteijo), de donde se ausentó para el Uruguay hace más de treinta años, sin que se volviesen a tener noticias suyas.

La Coruña, 23 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.939—A. J. y 2.ª 20-4-1954

#### SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Juez de Primera Instancia en comisión de servicio en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Tomás Artemio Balmasesa, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don José Alcibar Echave, en reclamación de 77.860,70 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, consistentes en los siguientes:

1.ª Casería «Carmen», sita en Zumaya. El edificio consta de planta baja, con cocina, dormitorios y cuadra, y otra planta alta destinada a desván y dormitorios. Sus pertenecidos son 279 áreas y 60 centiáreas de sembrado y manzanas, y 96 áreas de argomales y un argomal y un herbal en Picote-aldea de 273 áreas.

2.ª Terreno herbal y argomal en Monte de Amezmendi, jurisdicción de Zumaya, de 22 áreas y 25 centiáreas.

3.ª Sembrado en el punto de Amezmendi, de la villa de Zumaya, de 37 áreas y 90 centiáreas.

4.ª Argomal denominado Picote-errecaldea, sito en el barrio de Elorriaga de la Villa de Deva, de 18 áreas.

5.ª Heredad en el punto de Amezmendi, de la villa de Zumaya, de 25 áreas y 50 centiáreas.

6.ª Sembrado en el punto de Amezmendi, de la villa de Zumaya, de 30 áreas y 18 centiáreas.

7.ª Manzanal en el punto de Aguirre-

aldea, de la villa de Zumaya, de 14 áreas y 71 centiáreas.

8.ª Heredad en el sitio de Amezmendi, de la villa de Zumaya, de 2.025 metros 34 decímetros y 2 centímetros cuadrados.

9.ª Terreno sembrado y parte zarzal, en el punto de Arritoquieta, de la villa de Zumaya, de 38 áreas y 40 centiáreas.

10. Heredad en el punto de Arritoquieta, de la villa de Zumaya, de 48 áreas y 68 centiáreas de sembrado y 30 áreas.

11. Terreno argomal y sembrado llamado Amezmendi, radicante en Zumaya, de 69 áreas y 61 centiáreas.

12. Heredad en Amezmendi, jurisdicción de Zumaya, de 9 áreas 69 centiáreas 76 decímetros y 3,5 centímetros cuadrados.

13. Retazo de terreno labrantío, herbal y argomal, que fué pertenecido del caserío Santa Clara, de la villa de Zumaya, de 78.151 metros cuadrados.

14. Heredad en el paraje de Arritoquieta, jurisdicción de Zumaya, de 22 áreas de terreno sembrado y 30 áreas y 60 centiáreas de herbal.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día treinta de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que el tipo de subasta es de 93.240, 1.000, 7.580, 900, 3.825, 6.036, 1.752, 4.050, 3.920, 8.790, 7.803, 1.939, 1.500 y 4.830 pesetas para las fincas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, respectivamente, y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dichas cifras, puesto que la venta ha de hacerse en un solo lote.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

3.623—A. J.

## TARRAGONA

### EDICTO

Por resolución judicial del Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, dimanante del procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que pende ante este Juzgado, promovido por la persona legal de la «Auxiliar Urbana, S. A.» contra don Enrique Gurri Llobert, por el presente edicto se anuncia la tercera subasta de la finca embargada en los mismos, que es la siguiente:

Casa sita en la ciudad de Barcelona, calle de Entenza, número 170. Consta de planta baja, dividida en dos tiendas con habitaciones; cinco pisos, divididos en tres viviendas cada una, y cubierta de terrado, en la que hay otra vivienda construida sobre solar que afecta a la figura de un trapecio; tiene una superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta y ocho decímetros once centímetros y dos milímetros cuadrados; iguales a tres mil setecientos cincuenta palmos cuadrados según el Registro de la Propiedad; aunque de los datos periciales su superficie real es de ciento cuarenta y seis y veinte decímetros cuadrados, iguales a tres mil ochocientos setenta palmos cuadrados. Linda: Frente, Oeste, con di-

cha calle; izquierda, entrando, Norte, con Vicente Feliu; espalda, Este, con Gaspar Roses, y derecha; al Sur, con Ramón Ponsich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Barcelona, tomo 1.344, libro 282, sección segunda, folio 65, finca 1.156, inscripción primera. La que ha sido tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las once de su mañana; para tomar parte en la misma, los licitadores, tendrán que consignar en la Mesa de este Juzgado, o en la Caja de Depósitos de su competencia el 10 por 100 correspondiente al tipo de subasta en segunda, que lo fué de trescientas mil pesetas, la misma se verificará sin tipo para ello, por tratarse de tercera subasta, pudiendo pujar y hacer cifra de remate con derecho a ceder a un tercero; pudiendo tomar en la misma, el ejecutante, sin la consignación previa del 10 por 100 antes expresado.

De acuerdo con la determinado en la regla octava del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, los autos y las certificaciones de cargas y demás de la finca antes expresada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las aceptará, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, son destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de cédula de notificación a los efectos acordados a los presentes licitadores, libro y firmo el presente edicto con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Judicial (ilegible).—Visto bueno del Magistrado-Juez de 1.ª Instancia (ilegible).

3.637-A. J.

## ASTORGA

### EDICTO

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita, en turno de oficio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Lera Román, que en el mes de septiembre de mil novecientos veintidós se ausentó para América, y del cual no se volvieron a tener noticias desde el referido año mil novecientos veintidós, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Manuel Martínez Martínez en representación de don Antonio Lera Astorgano, hijo del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Astorga a quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez.—El Secretario, Angel Cruz.

1.687—A. J.

1.ª 20-4-955

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Eduardo Ochoa Sabatá, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, y hora de las diecisiete, la celebración de la Junta general de acreedores que previene el artículo trece de la Ley de Suspensión de Pagos,

en la que será sometida a su aprobación la proposición de convenio presentada por dicho suspenso.

Y para que tenga publicidad la convocatoria, se libra el presente en San Feliu de Llobregat a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.

3.688-A. J.

## CASTROPOL

### EDICTO

Don José María Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia de Costropol y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Santamarina, Monteserri, hijo de Francisco y de María, natural de Vegadeo, quien a los treinta años de edad de ausentó a América, en el año 1909, desde cuya fecha no se tuvo noticia suya.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castropol, 26 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, José María Sánchez Sal.—El Secretario (ilegible).

3.009—A. J.

y 2.ª 20-4-1955

## JUZGADOS MUNICIPALES

### SAN FERNANDO

Don Juan Moreno de Corta, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad el expulgo de documentos y demás procedimientos existentes en el Archivo de este Juzgado incoados antes de 1 de enero de 1923, con la sola excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica se deban conservar, se anuncia al público por medio del presente a fin de que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo mandado, libro el presente en San Fernando a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Moreno.—El Secretario (ilegible), 1.639-A. J.

## JUZGADOS DE PAZ

### ALCARACEJOS

Don Miguel López Sepúlveda, Juez de Paz de Alcaracejos.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se va a proceder al expulgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados con anterioridad a 1 de enero de 1923.

Lo que se hace público para que en un término de quince días puedan formularse reclamaciones.

Dado en Alcaracejos a 5 de abril de 1955.—El Juez, Miguel López Sepúlveda.—El Secretario (ilegible).

1.663-A. J.

## BULLAS

### EDICTO

Don Antonio Martínez Puerta, Juez de Paz de Bullas, provincia de Murcia.

Hago saber: Que habiéndose ordenado por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia el expulgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes Civiles, Penales o disposiciones de orden administrativo hubieran sido incoados antes del primero de enero de mil novecientos veintitres, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban

ser conservados, se ha señalado un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados puedan formular reclamaciones, transcurrido dicho plazo se procederá al expurgo ordenado.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines indicados.

Bullas, quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

1.688-A. J.

#### BENAMEJI (CORDOBA)

Don José María Gómez del Pino, Juez de Paz de la villa de Benameji (Córdoba).

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes del 1 de enero de 1923, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Benameji, 12 de abril de 1955.—El Juez de Paz, José María Gómez.

1.612.—A. J.

#### CORTE-CONCEPCION (HUELVA)

Don Basilio Hacha Campos, Juez de Paz de esta villa de Corte-Concepción (Huelva).

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas y otros procedimientos incoados antes de 1 de enero de 1923, señalándose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Lo que se publica para general conocimiento, en Corte-Concepción a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Basilio Hacha. 1.661.—A. J.

#### CHUCENA (HUELVA)

##### EDICTO

Don Antonio Casado Cobos, Juez de Paz de la villa de Chucena (Huelva).

Hago saber: Que en cumplimiento de orden recibida del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes del 1 de enero de 1923, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Chucena, 12 de abril de 1955.—El Juez, Antonio Casado.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

1.644-A. J.

#### SAN ACISCLO DE VALLALTA (BARCELONA)

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en autos del expediente de inscripción de nacimiento fuera de plazo, que se sigue en este Juzgado de Paz de San Acisclo de Vallalta (provincia de Barcelona), se cita a Adela Gil Brun, o personas que la conozcan, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, a fin de aportar los datos que sepan referentes a una niña llamada María, que vivía en su compañía y que a últimos de 1942 o primeros de 1943 fué recogida en el portal de una iglesia de Barcelona; previéndoles que si por lo efectúan, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Acisclo de Vallalta, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Paz, José Planas.

3.886-A. J.

#### VILLABLANCA

Don Manuel Contreras Cruz, Juez de Paz, propietario de esta villa de Villablanca.

Hago saber: Que ordenado por la Subsecretaría de Justicia el expurgo en este Archivo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo hubieran sido incoados antes del 1 de enero de 1923, con excepción de la que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, se da un plazo de quince días para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villablanca, 13 de abril de 1955.—El Juez, Manuel Contreras.

1.642-A. J.

#### ZUFRE (HUELVA)

##### EDICTO

Don Cayetano Ruiz Fernández, Juez de Paz de esta villa de Zufre (Huelva).

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad el expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., etc., incoados en este Juzgado antes del día 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, señalando un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones, transcurrido el cual, se procederá al expurgo de los mencionados documentos.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines indicados.

Dado en Zufre a 4 de abril de 1955.—El Juez, Cayetano Ruiz.

1.643-A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebehdos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS MILITARES

CAMBERO JIMÉNEZ, Francisco; hijo de Rosario Cambero Jiménez, natural de Málaga, casado, carpintero, de veintiseis años, estatura 1,70 metros, moreno, pelo castaño, ojos al pelo nariz regular, boca pequeña, barba poblada, vecino de Barcelona; procesado por insulto en causa 994 de 1953; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(223).

ARIAS DELGADO, Joaquín; natural y vecino de San Fernando (Cádiz), de veinticinco años, soltero, carpintero; procesado por polizonaje en causa 127 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(224).

RODRIGUEZ LECHUGA, Francisco; de treinta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Amparo, natural de Málaga, empleado; procesado en causa 1.373 de 1945; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de la Región Aérea Central, en Madrid.—(225).

PÉREZ MATEU, Manuel; hijo de José Antonio y de Juana, natural y vecino de Barcelona, calle Premiá, 46, de veintitres años, casado; al que se le instruyen dil-

gencias previas por quebrantamiento de prisión y segunda desertión; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el señor Juez instructor don Pedro Mayor Martínez, con destino en el Parque y Maestría de Artillería de Barcelona.—(208).

PEÑA ALCANTARA, Francisco; hijo de Hipólito y de María, natural y vecino de Madrid, calle San Quintín, 6, soldado perteneciente a la Mayoría de la Base Aérea de Alcalá de Henares, de treinta y dos años, estudiante, soltero, estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, color sano, frente despejada; comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado núm. 2 de la Base Aérea de Cuatro Vientos.—(210).

ORUETA RAMOS, Javier; hijo de Enrique y de Paulina, de veintiocho años, soltero oficinista, natural y vecino de Bilbao; encartado en la causa 1.363-54, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, don Francisco Parro González, en el Campamento de Nador (Larache).—(214).

FERNANDEZ NIEMBRO, Gonzalo; hijo de Leopoldo y de Aurora, natural de Santander, casado, empleado, de veintisiete años, señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz afilada, barba poblada, con bigote, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, viste traje-mono tipo americano con cremallera, pantalón de lana azul, chaqueta manufactura francesa, color gris, dibujo ojo perdiz con abertura parte trasera, zapato topolino suela, color beige, recluido últimamente en la Fortaleza Militar del Hacho; procesado en causa 1.057-55, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor, don Laudelino Menéndez González, del Juzgado Militar Eventual núm. 3 de Ceuta.—(215).

MARTIN ZAZO, Francisco; hijo de Ventura y de Antonia, natural y vecino de La Haba (Badajoz), de veintiocho años soltero, del campo; encartado en diligencias previas por lesiones habidas en riña; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Artillería don Carmelo Hernández Sánchez, Juez Instrucción del Polígono de Experiencias de Carabanchel, en Campamento (Madrid).—(216).

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

ALONSO ALAVAREZ, Angel; de treinta y dos años, soltero, mecánico, natural y vecino de Barcelona, calle Vilamarit, 28; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar del Juzgado Especial de Liquidaciones, de los de esta plaza, a efectos de ser notificado de resultados de las actuaciones sin número, instruidas con motivo de su detención.

Barcelona, 4 de abril de 1955.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(209).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta núm. 28 de Valencia del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial núm. 478-54, Antonio García Picó.—(221).

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en su número 56 de 1949, Juan Pérez Ayala.—(202).